



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003626-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4547766 - 3]

VISTO: El expediente N°4547766-2 (Memorando N°000460-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 02-08-2023, sobre rectificatoria de Resolución Directoral, en un total de 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°001588-2023-GR.LAMB-GRED/UGEL.LAMB, de fecha 06-03-2023, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO**, de la docente **SHEYRA LUCERO ALVAREZ NEIRA**, identificada con DNI. N°48405760, en la I.E.SECUNDARIA N°10106 "Juan Manuel Iturregui", **Fecha de Nacimiento:** 02-03-1993, **Carga Horaria:** 25 Hrs Comunicación, 4 Hrs. Humanidades - EBA Semipresencial, 1 Hrs. Tutoría Humanidades - EBA Semipresencial, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, al no encontrarla conforme la resolución que se indica en el párrafo precedente, la Profesora Sheyla Lucero Alvarez Neira, mediante expediente 4547766-2 de fecha 23-03-2023, solicita rectificación en lo referente a **Datos Personales** (primer nombre y fecha de nacimiento) y **Datos de la Plaza** (carga horaria);

Que, mediante Informe N°000148-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-RDUG de fecha 17-07-2023, el Responsable del sistema "NEXUS" del Área de Recursos Humanos de UGEL Lambayeque, informa sobre rectificación por error material de la R.D. N°001588-2023-GR.LAMB-GRED/UGEL.LAMB, **concluyendo** que se rectifique el numeral **1.1 DATOS PERSONALES** en el cual se ha consignado error en el primer nombre y fecha de nacimiento; y el numeral **1.2 DATOS DE LA PLAZA** consignándose error en la Carga Horaria; **recomendando** que de acuerdo a lo señalado en el análisis del acotado informe, solicita la autorización respectiva mediante memorando y se proceda a emitir el acto resolutorio de **RECTIFICATORIA**;

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, procede expedir la resolución de rectificación;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutorio rectificando el numeral **1.1.- DATOS PERSONALES** y **1.2.- DATOS DE LA PLAZA** de la R.D. N°001588-2023-GR.LAMB-GRED/UGEL.LAMB, de fecha 06-03-2023, que **APRUEBA EL CONTRATO** de la Profesora **SHEYLA LUCERO ALVAREZ NEIRA**, debiendo ser como se indica en la parte resolutoria de la presente y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N°27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General", Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003626-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4547766 - 3]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la R.D. N°001588-2023-GR.LAMB-GRED/UGEL.LAMB, de fecha 06-03-2023, que **APRUEBA EL CONTRATO** de la Profesora **SHEYLA LUCERO ALVAREZ NEIRA**, en los numerales y términos que a continuación se indica:

DICE	
1.1. DATOS PERSONALES:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ALVAREZ NEIRA, SHEYRA LUCERO
FECHA DE NACIMIENTO	2/03/1993
1.2. DATOS DE LA PLAZA:	
CARGA HORARIA	25 HRS COMUNICACION, 4 HRS HUMANIDADES - EBA SEMIPRESENCIAL, 1 HRS TUTORIA HUMANIDADES - EBA SEMIPRESENCIAL

Debiendo ser:

DEBE DECIR	
1.1. DATOS PERSONALES:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ALVAREZ NEIRA, SHEYLA LUCERO
FECHA DE NACIMIENTO	30/10/1993
1.2. DATOS DE LA PLAZA:	
CARGA HORARIA	25 HRS COMUNICACION, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 2 ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES.

Quedando subsistentes en sus demás términos la acotada resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a la parte interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 15/08/2023 - 17:30:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003626-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4547766 - 3]

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
07-08-2023 / 12:02:11
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
09-08-2023 / 16:07:13
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
10-08-2023 / 08:41:57
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
10-08-2023 / 14:12:39